

Neuquén, 7 de junio de 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 014/22

**A los Establecimientos
Educativos y/o Direcciones**

REF: S/ UNIFICACIÓN DE LISTADOS INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2022 SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO.-

La Junta de Clasificación Rama Media y Técnica informa que, a partir del día 6 de junio del corriente año, los Listados definitivos de Interinatos y Suplencias 2022 correspondientes a los siguientes cargos se modificarán sin la diferenciación de género:

- Educación Física Mujeres y Educación Física Varones se unifica bajo la denominación **“Educación Física” código 1082.**
- Preceptor Mujer y Preceptor Varón se unifica bajo la denominación **“Preceptoria” código 1080.**
- Preceptor / Preceptora de Albergue Estudiantil se unifica bajo la denominación **“Preceptoria de Albergue Estudiantil” código 1081.**

Dichos cambios se enmarcan en los considerandos de la Resolución 1260/21 vigente desde el 28 de diciembre del 2021, en consonancia con la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26743.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Prof. Silvana Alejandra Olea
Secretaría - Junta de Clasificación Rama Media



Consejo Provincial de Educación
Belgrano y Colón
0299 - 4494305
jcrm@neuquen.gov.ar
<https://www.neuquen.edu.ar>



Prof. Silvana Anahi Pino
Presidenta Junta de Clasificación Rama Media



Consejo Provincial de Educación
Belgrano 1.300 Neuquén
299-4494305
jcrm@neuquen.gov.ar
<https://www.neuquen.edu.ar>

